STATVTO, QVARTO, DIZE QVE SE
DIGA EN QVE CASOS [illegible]
VA, VISTA EN [illegible]

Despues dellos vienen los Offi
ciales de Veeduria Jo y Comissarios de quenta que
los auia menester dar, y el diziendo primero que
entre en ellos fuesse Lope Vimenez de Salazar
a diez de Febrero que auia sido Domingo a diez de Enero y a diez de Febre
ro los demas alli dicha dama mesmamente
y los juraron y juro que dieren en dicha prouan
za por dicho Concejo Alcalde y Regidores la a
prouare a deuer el dicho oficio de Veedor y lo vsar bien
dello segun y como lo auian hecho los otros Veedores
acuerdo abuelo y padre y otros que lo auian vsado
a dicho oficio para lo qual pidio le fuesse dado
y mandado dar su Carta y Prouision para ello
para que vsasse dicho oficio segun y como lo auian
vsado los otros Veedores sus antecesores y mandado
le fuesse dada